

OBJETIVOS DEL CURSO

Teniendo en cuenta las características propias del área, junto a las de la etapa y las del alumnado, se proponen los siguientes objetivos para el área de Lengua Castellana y Literatura:

1. Conocer y producir textos escritos atendiendo a las distintas fases para su elaboración.
2. Comprender textos descriptivos, narrativos y dialogados, localizando la información relevante de cada uno de ellos conforme a su estructura.
3. Elaborar textos descriptivos, narrativos y dialogados respetando su estructura y características propias, así como las normas expresivas y ortográficas inherentes a todo texto escrito.
4. Conocer las estructuras básicas utilizadas en la producción de textos y redactar textos de acuerdo con esas estructuras.
5. Comunicarse oralmente utilizando los lenguajes verbales y no verbales, así como modelos narrativos, descriptivos y conversacionales.
6. Conocer y utilizar el esquema, el resumen, el guión y el subrayado, así como el uso eficaz del diccionario, como técnicas de trabajo básicas para la adquisición de conocimientos.
7. Adquirir y activar nuevo léxico a través de los mecanismos de composición y derivación, así como mediante el uso de conectores.
8. Reconocer las distintas clases de palabras, así como sus elementos constitutivos.
9. Reconocer los elementos y funciones básicas de la oración simple.
10. Conocer y valorar las diferentes lenguas y variedades lingüísticas de España.
11. Adquirir conocimientos básicos sobre el lenguaje literario (recursos, géneros y subgéneros) a partir de la lectura de textos representativos de la literatura universal, con especial atención a la realizada en lengua española.
12. Valorar la literatura como vehículo de expresión de la cultura.

CONTENIDOS ESENCIALES

COMUNICACIÓN

1. Elementos de la comunicación
2. Tipologías textuales.
 - a) Narración (modalidades, procedimientos lingüísticos más usuales).
 - b) Descripción (modalidades, procedimientos lingüísticos más usuales).

LENGUAJE Y SOCIEDAD

1. La variación social y estilística.
2. Realidad plurilingüe de España. Breve introducción a la realidad lingüística española.

ESTUDIO DE LA LENGUA

1. Fonética y ortografía.
 - a) La sílaba. Principales esquemas silábicos del español.
 - i) Diptongos, triptongos e hiatos.
 - ii) La sílaba en la escritura.
 - iii) Uso de la tilde en combinaciones vocálicas (diptongos, triptongos, hiatos).
 - b) Uso de los signos de exclamación e interrogación.
 - c) Uso del guión, la raya, las comillas y el paréntesis.
2. Norma culta de la lengua española.
 - a) Pronunciación de los grupos cultos.
 - b) Lectura en voz alta (párrafos de distinta estructura).
 - c) Cuestiones morfológicas.
 - d) Léxico (dialectalismos).

3. Gramática.
 - a) Morfología nominal y verbal
 - b) Clasificación de las oraciones según el hablante.
4. Léxico. Polisemia, homonimia, sinonimia y antonimia.

LITERATURA.

1. Los géneros literarios: Rasgos característicos.
 - a) La narrativa: estructura.
 - b) La épica, el cuento y la novela.
 - c) La lírica: los recursos literarios.
 - d) Métrica. Versos y estrofas.
2. El teatro: texto y representación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación numérica, tal y como establece la ley, es una modalidad de expresión del rendimiento escolar del alumno, objetiva y clara en cuanto a los matices. El alumno, de este modo, conoce perfectamente cuál es la valoración objetiva de su trabajo y conocimientos y se cumple así la necesidad de que la información clara sobre su calificación sea un motor de cambio en positivo sobre su rendimiento.

Es fundamental, por tanto, que el profesor comunique a sus alumnos con claridad estos procedimientos y mecanismos de calificación para que el alumno sepa a qué atenerse desde el comienzo del curso.

Con carácter general, pudiéndose variar estos porcentajes en función de las diversas circunstancias del momento del curso de que se trate (materia vista, trabajos realizados...), el conjunto de las pruebas realizadas a lo largo de la evaluación tendrá un peso específico en la nota global, mientras que el restante corresponderá a las preguntas que se puedan hacer en clase, cuaderno, ejercicios, etc. Dentro de esa valoración especial que puede variar a juicio del profesor, se incluirán todas aquellas pruebas, ejercicios y preguntas que se puedan hacer relativas a los libros de lectura obligatoria.

Al realizar la calificación en cada evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- En todas las pruebas, la corrección de la expresión escrita y la propiedad expresiva.
- El contenido de los cuadernos de trabajo diario, así como su actualización, orden y limpieza.
- El trabajo realizado en clase y la actitud al hacerlo
- Las preguntas orales calificables hechas en clase.
- La realización y corrección de los ejercicios mandados como tarea.

Cada control revisará los contenidos que, durante la evaluación, han debido cubrir todos los aspectos del currículo (gramática, comunicación, literatura, técnicas de trabajo, lengua y sociedad) que se hayan impartido y practicado.

Las faltas de ortografía serán penalizadas y corregidas, de modo que, con carácter general, se podrán deducir de la nota 0,25 por cada dos faltas gráficas y 0,25 por cada 4 tildes mal colocadas u omitidas. Igualmente, se podrá perder puntuación por una presentación inadecuada.